

Florencia,

25 MAY 2023 COMUNICACIÓN EXTERNA N° 0063

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO

DE: HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO, Secretario de Educación Departamental

ASUNTO: Proyección de cupos para la vigencia 2024.

Respetados Rectores y Directores, reciban un cordial saludo.

Dando cumplimiento con el cronograma establecido en la norma que regula el proceso de Gestión de Cobertura Educativa en las entidades territoriales (Resolución 7797 de 2015 y Resolución 572 de 2023), la etapa de proyección de cupos, correspondiente a la vigencia 2024 se abrirá en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT, entre el **26 de junio al 30 de junio de 2023**. Esta etapa, permite calcular o estimar la oferta del sector oficial para la vigencia 2024, estableciendo una base para la asignación de cupos escolares durante la etapa de matrícula.

La proyección de cupos es un estimativo que contempla tanto la oferta como la demanda educativa, por lo que es importante considerar la disponibilidad del recurso humano, la infraestructura y el comportamiento esperado de la población que demanda el servicio, lo que permitirá realizar un cálculo acertado de la proyección para 2024.

Con el fin de orientar adecuadamente a los rectores o directores de los establecimientos educativos de su jurisdicción en la elaboración de sus proyecciones, a continuación, se describe de manera detallada qué cupos deben o no proyectarse, de acuerdo con sus características:

SÍ se proyecta	NO se proyecta
Cupos de establecimientos educativos oficiales por sede, jornada, modelo educativo y grado, desde preescolar hasta media (grados 0 a 11) y el grado 99 correspondiente a Aceleración del Aprendizaje.	Cupos de establecimientos educativos no oficiales o privados. Cupos de establecimientos educativos oficiales o privados que atienden población adulta (3011) mediante ciclos lectivos especiales integrados CLEI 1 a 6 por horas extras o contratados por la entidad territorial.

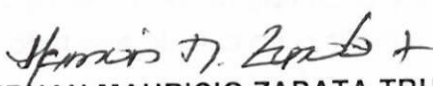
Los Rectores o Directores de los establecimientos educativos oficiales son responsables de calcular el número de cupos que están en capacidad de ofrecer para el siguiente año escolar lo más objetivo posible para que refleje una realidad, analizando también la trazabilidad de comportamiento histórico de la matrícula de los establecimientos educativos e informar a la Secretaría de Educación la disponibilidad o el déficit de los mismos.

En este contexto, teniendo en cuenta que se diligenciaron las nuevas variables Grupos y Aulas implementadas en el SIMAT, para generar las proyecciones de cupos, este año para dar inicio al proceso del cálculo de los cupos en la matriz de proyección, los establecimientos educativos tendrán la posibilidad de realizar la réplica de la asociación de los grupos para la vigencia 2024 a través del sistema, es decir, pueden realizar automáticamente la asociación de los salones a las jornadas, modelos educativos y grados, tal y como se asoció para la vigencia 2023; sin embargo, si la asociación de grupos y aulas cambia o se reorganiza para 2024, debe volver a realizar la asociación manualmente.

Es importante tener en cuenta que únicamente los salones asociados con la proyección de la vigencia 2023 se verán reflejados en la proyección de cupos 2024, no tendrán que volver a configurar los salones, y que no es posible generar una nueva proyección sin previamente haber realizado este proceso.

Con base en lo anterior, se realizará una capacitación presencial de Proyección de Cupos 2024 en el mes de julio, se les notificará el horario posteriormente, sus inquietudes serán atendidas en la Oficina de Cobertura por el Área de Acceso SIMAT, los manuales de Proyección de Cupos se envían a los correos electrónicos y se publicaran en la página Web.

Cordialmente,

  
**HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO**  
Secretario de Educación

Anexo: Manual Proyección de Cupos.

VºBº: Elver Gutiérrez Escobar, Jefe Oficina de Cobertura.

Reviso: Luz Ángela Medina Guarnizo, Profesional de Acceso

Proyectó: Norli Kimberli Murcia, Auxiliar de Matrícula.